



**CONCURSO NAVIDEÑO
DE BELENES,
DECORACIÓN
NAVIDEÑA INTERIOR
Y DECORACIÓN
NAVIDEÑA EXTERIOR.
LANZAHÍTA 2020**

(Se valorarán en fotografías)

Hasta el 14 de diciembre

*Un premio para cada una de las tres modalidades
de 50 euros para gastar en los negocios
de Lanzahíta.*



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
LANZAHÍTA

BASES CONCURSO NAVIDEÑO DE BELENES, DECORACIÓN NAVIDEÑA INTERIOR Y DECORACIÓN NAVIDEÑA EXTERIOR DE LANZAHÍTA 2020

Modalidades:

- * Belenes**
- * Decoración Navideña Interior**
- * Decoración Navideña Exterior**

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todas las personas mayores de edad, con domicilio en Lanzahíta con fotografías de sus casas, negocios,...

FORMATO: Fotografías tamaño normal, estilo libre, sin montaje especial. El tamaño, materiales y técnicas empleadas en la decoración serán libres. Deberá incluir en el reverso los datos del participante, la dirección de la decoración y forma de contacto. **Máximo 1 foto por modalidad, decoración y por participante.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Entregar en el Ayuntamiento en horarios de oficina o enviar al correo desarrollolanzahita@gmail.com hasta el 14 de diciembre.

PREMIOS: Tres premios de 50€ para gastar en los negocios de Lanzahíta, uno por cada una de las tres categorías.

JURADO: Serán representantes de entidades asociativas del municipio. Se valorará diseño, originalidad, iluminación, trabajo y tipo de materiales utilizados en la decoración. El fallo del jurado se dará a conocer el 16 de diciembre y se publicarán con las demás en las redes sociales.

PROTECCIÓN DE DATOS Y PUBLICACIÓN : Los participantes del concurso mediante la participación en este concurso, permiten al Ayuntamiento de Lanzahíta la difusión o divulgación de las fotos. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de los concursantes serán incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Lanzahíta. La finalidad del tratamiento es la participación en el concurso de decoración navideña. El Ayuntamiento tratará estos datos con la máxima confidencialidad siendo él, el destinatario único y exclusivo de los mismos, y no efectuará cesiones o comunicaciones a terceros al margen de las señaladas por la normativa vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso de dibujo implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del jurado y de la organización.